

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Noviembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 599 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,

DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA

CONTRA LAS DROGAS.

JOSÉ F. CEVASCO FIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA